



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-46407310-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 381 del 12 de septiembre de 2017, el Expediente N° EX-2018-46407310-APN-DNGYFU#MECCYT,

y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Psicología, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N°225/10 y N° 578/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N°24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL presentada por la UNIVERSIDAD ACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 381 del 12 de septiembre de 2017 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU 381 del 12 de septiembre de 2017 al título de posgrado de MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Psicología, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-03861307-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 381 del 12 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Psicología**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL**

**Requisitos de Ingreso:**

Graduados que posean título universitario de Licenciado/a en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas (Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología, ptros) de carreras de al menos cuatro años de duración otorgados por universidades públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación' o por una universidad del extranjero de reconocida jerarquía. En caso de provenir de carreras de nivel terciario no universitario, el Comité Académico valorará la pertinencia de la postulación para su admisión.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA</b>				
Genealogía y campo de la Psicología Social	Mensual	20	Presencial	
Problemas Filosóficos contemporáneos	Mensual	20	Presencial	
Sujeto, Subjetividad y Prácticas de Subjetivación	Mensual	20	Presencial	
Teorías Sociales referentes en Psicología Social	Mensual	20	Presencial	
Socio-antropología de la vida cotidiana	Mensual	20	Presencial	
Problemáticas emergentes: Movimientos sociales, género y construcción de ciudadanía	Mensual	20	Presencial	

<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA: INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL</b>				
La Intervención Psicosocial: Formación y Transformación	Mensual	30	Presencial	
Dimensión Institucional del proyecto de Intervención Psicosocial	Mensual	30	Presencial	
Dimensión Grupal del proyecto de Intervención Psicosocial	Mensual	30	Presencial	
Dimensión Comunitaria del Proyecto de Intervención Psicosocial: estrategias	Mensual	30	Presencial	
Dimensión Transversal del Proyecto de Intervención Psicosocial: Representaciones Sociales	Mensual	30	Presencial	
Fundamentos y decisiones en	Semestral	60	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Investigación cualitativa				
Análisis en investigación Cualitativa	Mensual	30	Presencial	
Aportes del análisis del Discurso en Investigación Cualitativa	Mensual	30	Presencial	
La Investigación Cualitativa en la Evaluación de Programas y Proyectos de Intervención	Mensual	30	Presencial	

#### **TALLERES**

TALLER de IMPLICACIÓN	Semestral	60	Presencial	
TALLER de TESIS	Semestral	60	Presencial	

#### **TUTORIAS**

TUTORIAS	---	160	Presencial	
----------	-----	-----	------------	--

#### **OTROS REQUISITOS**

IDIOMA	---	-	Presencial	1 *
TESIS	---	-	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS**

#### **OBSERVACIONES**

1 \* Los/as alumnos/as deberán además rendir una prueba de suficiencia de idioma Inglés, francés, alemán, italiano o portugués.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-46407310- -APN-DNGYFU#MECCYT-UN DE CÓRDOBA-MAG. EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.